

MOCION AL PLENO que presenta el grupo municipal SOMOS MAJADAHONDA para el pleno del mes de febrero 2015, la siguiente moción sobre MALTRATO ANIMAL

EXPOSICION DE MOTIVOS

La declaración de los derechos de los animales, proclamada el 15 de octubre de 1978, por la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirma que todos los Animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia (art 1) y, que por tanto todo Animal tiene derecho al respeto (art.2)

De ello se deriva que el ser humano, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales o a explotarlos, que tiene obligaciones frente a ellos y que todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección (art 2).

La declaración de los derechos de los animales también insiste en el hecho de que ningún Animal podrá ser sometido a malos tratos ni a actos crueles y, que si fuera necesaria la muerte del Animal, ésta debe de ser instantánea, indolora y no generadora de angustia (art 3).

Ningún Animal debe de ser explotado para esparcimiento del ser humano y las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirven de Animales son incompatibles con la dignidad del Animal (art 10) y, finalmente, que todo acto que implique la muerte de un Animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida (art 11).

Igualmente deben cumplirse las recomendaciones de la Declaración del Comité de derechos del niño de Naciones Unidas, donde se solicita "alejar a la infancia de la violencia física y mental de la tauromaquia". El estudio recuerda que la carencia de un discurso público sobre el maltrato animal y de información en la escuela, la familia u otras fuentes, hace que los jóvenes espectadores se identifiquen fácilmente con el perpetrador de la violencia

16:2 (PASADO)
Alcalde - Secretario
d/c Concejales
Para su tramitación conforme al procedimiento legalmente establecido.

Queremos que Majadahonda sea una ciudad contraria a la práctica y ejercicio de cualquier tipo de violencia contra los animales y que les pueda ocasionar estados de ansiedad, miedo, maltrato, sufrimiento o cualquier daño físico o psicológico.

Compartimos que al igual que lo han hecho otras localidades, Majadahonda debe posicionarse en contra de toda actividad que conlleve maltrato animal, crueldad o sufrimiento de animales en cualquier evento, espectáculo, fiesta o actividad.

Para ello,

SOLICITAMOS

1-El Ayuntamiento No colaborará institucionalmente ni promoverá ningún espectáculo ni contratación donde se mate o produzca estrés psicofísico a un animal.

2-Eliminará cualquier tipo de aporte económico y/o subvención a colectivos que potencien el maltrato animal.

3- Llevará un control exhaustivo sobre las rehalas existentes en el municipio de Majadahonda.

Fdo.

Irene Salcedo



Portavoz Somos Majadahonda

Juancho Santana



Izquierda Unida